



HIDRACID

Pienso complementario

Rehidratante + Acidificante



COMPOSICIÓN

Dextrosa
Cloruro sódico
Glicerina
Fosfato potásico monobásico
Mono, di y triglicéridos de ácidos grasos de cadena media (C4, C8, C10)

Aditivos por litro

Ácido fórmico (E 236)
Formiato de sodio (E 237)
Ácido propiónico (E 280)
Citrato sódico (E 331)
Sacarina de sodio (E 9754 iii)
Sulfato de cobre pentahidratado (3b405)
Neohesperidina dihidrochalcona (2b959)

PROPIEDADES

- Constituye una fuente importante de hidratos de carbono, sodio, potasio y cloruros fácilmente asimilables, ayudando a la estabilización del equilibrio hídrico y electrolítico del animal.
- Las sinergias entre ácidos orgánicos, glicéridos de ácidos grasos de cadena media, y cobre contribuyen al control de enteropatógenos, a la protección y desarrollo de la mucosa y al favorecimiento de la eubiosis intestinal.

INDICACIONES Y USOS

Especies de destino: Lechones (< 4 meses).

Periodo de utilización: Todos.

Indicaciones: Rehidratante y acidificante en la prevención, tratamiento y convalecencia de trastornos entéricos.

MODO DE EMPLEO Y DOSIS

Vía oral en el agua de bebida.

Lactantes: Aplicar 20 ml de Hidracid por cada litro de agua.

No lactantes: Aplicar 2 - 3 L de Hidracid por cada 1000 L de agua.

ALMACENAMIENTO

Conservar en un lugar fresco y seco y al abrigo de la luz.

DURABILIDAD

24 meses.

FORMATOS

Garrafa de 5 L.

Bag in Box de 10 L.



Vall Companys
G R U P O

Mevet
Pol. Ind. El Segre P-410
25191 Lleida, España
T. +34 973 210 269

FAMIQs

Registro alimentación animal: αESP25100069

El producto cumple con la legislación europea:

- Reglamento (CE) nº 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.
- Reglamento (CE) nº 767/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos.
- Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal.
- Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de mayo de 2002, sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.